



♦ Auditoría



CONTRALORÍA CIUDADANA  
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA

2068 25 SEP 11 P1:49

ORDEN DE AUDITORÍA: AOPG-025/2023

OFICIO: DA/336/2025

ASUNTO: Se remite Informe de Auditoría y se notifica Conclusión de Auditoría.

Arq. Juan Carlos Arauz Abarca.  
Director de Obras Públicas.  
Gobierno Municipal de Guadalajara.  
Presente.

At'n.: Ing. Mario Alberto Flores Chavarín.  
Jefe de Auditoría de la Dirección Jurídica  
de Obras Públicas de Guadalajara.

Por medio del presente, me permito enviarle un cordial saludo, así como hacerle entrega del Informe de Auditoría correspondiente al expediente **AOPG-025/2023**. Dicha Auditoría fue realizada por esta Contraloría Ciudadana a la Dirección de Obras Públicas del Gobierno Municipal de Guadalajara, con el propósito de verificar el cumplimiento y apego a la normatividad en la ejecución de la obra finalmente denominada "**MANTENIMIENTO CORRECTIVO A CALLES DEL GRUPO C-D, UBICADAS EN LA ZONA 2 MINERVA, EN EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO**", relativa al contrato "**DOP-MAN-MUN-PAV-LP-060-23**", adjudicada a la empresa "**CONSTRUCTORA Y DESARROLLADORA BARBA Y ASOCIADOS S.A. DE C.V.**", a través de la revisión documental y normativa.

En este sentido, una vez compilada toda la información inherente a la Auditoría **AOPG-025/2023** y después de haber realizado el análisis cuantitativo y cualitativo de la misma, la Auditora responsable de este proceso determinó que se da por concluida, **SIN SALVEDADES**; por tal motivo, se ordena el archivo definitivo del expediente como asunto concluido.

Lo anterior, con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; el artículo 9, fracción II, y 10, fracción II de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; el artículos 117 y 118 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; los artículos 222 y 223, fracciones II, III, IV, VI y VII del Código de Gobierno del Municipio de Guadalajara; el artículo 53 del Reglamento de Contratación y Ejecución de la Obra Pública y Servicios relacionados con la misma del Municipio de Guadalajara; así como los artículos 25 y 27 de los Lineamientos para la Realización de Auditorías y Visitas de Inspección a las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Municipal de Guadalajara y demás normatividad aplicable.

Sin otro particular de momento me despido, quedando a sus órdenes y reiterándole mi más atenta y distinguida consideración.

Cordialmente,  
Guadalajara, Jalisco a 10 de septiembre de 2025.  
"2025, año de Guadalajara, todas y todos por una ciudad limpia".

Lic. José Alberto Sánchez Castellanos.  
Director de Auditoría.



Dirección de Auditoría  
Contraloría Ciudadana

Mtra. Arq. Diana Carolina González Nieves.  
Auditora Responsable.

C.c.p.  
MASI



Auditoría

**INFORME DE AUDITORÍA**  
CONTRALORÍA CIUDADANA | DIRECCIÓN DE AUDITORÍA  
UNIDAD DE AUDITORÍA A OBRA PÚBLICA



La Ciudad que te cuida  
Gobierno de Guadalajara

FECHA DE ELABORACIÓN

10/09/2025

ORDEN DE AUDITORÍA

AOPG-025/2023

DEPENDENCIA AUDITADA

Dirección de Obras Públicas del Gobierno Municipal de Guadalajara

CONTRATO

DOP-MAN-MUN-PAV-LP-060-23

**ANTECEDENTES**

De acuerdo con lo establecido en el punto 12 de los Lineamientos para la Realización de Auditorías y Visitas de Inspección a las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Municipal de Guadalajara, el 27 de enero de 2023, se emitió el "Programa Anual de Auditoría de la Contraloría Ciudadana de Guadalajara para el año 2023".

En este Programa se estableció el marco para el cumplimiento de la función fiscalizadora de la Contraloría Ciudadana del Municipio de Guadalajara, tomando como base el "Programa Operativo Anual de Obra Pública 2023" aprobado en la Sesión Ordinaria 01/2023 del Comité Municipal Mixto de Obra Pública el pasado 05 de enero de 2023.

En este sentido, después de identificar los programas que resultaron prioritarios, relevantes, estratégicos o con asignaciones presupuestales significativas, se determinó que se podrían efectuar hasta 120 auditorías a obra pública.

Por consiguiente, el pasado 31 de octubre de 2023, la Dirección de Auditoría de la Contraloría Ciudadana del Municipio de Guadalajara, a través del oficio DA/247/2023 emitió la Orden de Auditoría a Obra Pública AOPG-025/2023 para ser practicada a la Dirección de Obras Públicas a cargo del Mtro. Francisco José Ontiveros Balcázar, con domicilio en la calle Hospital 50-Z, colonia El Retiro, C.P. 44729 en Guadalajara, Jalisco, dependencia adscrita a la Coordinación General de Gestión Integral de la Ciudad del Gobierno Municipal de Guadalajara, teniendo por objeto verificar que el proceso de ejecución de la obra descrita en líneas subsecuentes, se ajuste a lo establecido, tanto en el contrato celebrado para tal fin, como en la normatividad aplicable y vigente.

OBRA	MANTENIMIENTO CORRECTIVO A CALLES DEL GRUPO C-D, UBICADAS EN LA ZONA 2 MINERVA, EN EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO.
CONTRATO	DOP-MAN-MUN-PAV-LP-060-23.
CONTRATISTA	CONSTRUCTORA Y DESARROLLADORA BARBA Y ASOCIADOS S.A. DE C.V.
PLAZO DE EJECUCIÓN	353 días naturales (13 de marzo de 2023 hasta el 28 de febrero de 2024).

La Auditoría de referencia fue debidamente notificada el pasado 03 de noviembre de 2023 a la Dirección de Obras Públicas del Gobierno Municipal de Guadalajara como entidad auditada; por lo que, practicada la notificación, legitimada con la firma y sello de recepción de la dependencia, se dio inicio formal al procedimiento de Auditoría, facultándose para ello al C. Jaime Eduardo Reyes Robles como Jefe de Grupo y a la Mtra. Arq. Diana Carolina González Nieves como Auditora responsable de practicar la Auditoría y la ejecución de las Visitas de Inspección; ambos adscritos a esta Dirección de Auditoría de la Contraloría Ciudadana del Municipio de Guadalajara.

Asimismo, el 30 de enero de 2024, la Contraloría Ciudadana de Guadalajara emitió el "Programa Anual de Auditoría de la Contraloría Ciudadana de Guadalajara para el año 2024" tomando como base el "Programa Operativo Anual de Obra Pública 2024" donde, la Dirección de Obras Públicas del Gobierno Municipal de Guadalajara, incluyó proyectos de obra pública contratados en el año 2023 cuyo periodo de ejecución trascendió en el tiempo, concluyendo en el año 2024, impactando de la misma manera en el presupuesto destinado para este año.

Bajo esta premisa, la Contraloría Ciudadana de Guadalajara contempló como parte de su meta para los años 2024 y 2025, el seguimiento y conclusión de las auditorías iniciadas en el año 2023 practicadas a proyectos considerados como multianuales; por lo cual, la Dirección de Auditoría de la Contraloría Ciudadana dará continuidad a las auditorías iniciadas en el año 2023 cuyos proyectos tuvieran un impacto multianual, tanto en su ejecución, como en el presupuesto, tal y como es el caso de la presente Auditoría.



Auditoría

**INFORME DE AUDITORÍA**  
CONTRALORÍA CIUDADANA | DIRECCIÓN DE AUDITORÍA  
UNIDAD DE AUDITORÍA A OBRA PÚBLICA



La Ciudad que te cuida

FECHA DE ELABORACIÓN
DEPENDENCIA AUDITADA
CONTRATO

10/09/2025

ORDEN DE AUDITORÍA

AOPG-025/2023

Dirección de Obras Públicas del Gobierno Municipal de Guadalajara

DOP-MAN-MUN-PAV-LP-060-23

**OBJETIVO, ALCANCE Y PLAZO DE EJECUCIÓN DE LA AUDITORÍA**

**OBJETIVO:** Promover y verificar que, tanto la obra pública, como los servicios relacionados con la misma, contratados por el Gobierno Municipal de Guadalajara se realicen de conformidad con los principios de austeridad, honestidad, eficacia, eficiencia y transparencia.

**ALCANCE:** verificar que el proceso de ejecución de la obra denominada "**MANTENIMIENTO CORRECTIVO A CALLES DEL GRUPO C-D, UBICADAS EN LA ZONA 2 MINERVA, EN EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO**", relativa al contrato "**DOP-MAN-MUN-PAV-LP-060-23**", adjudicada a la empresa "**CONSTRUCTORA Y DESARROLLADORA BARBA Y ASOCIADOS S.A. DE C.V.**", con un plazo de ejecución de "353" días naturales, se ajuste a lo establecido, tanto en el contrato celebrado para tal fin, como en la normatividad aplicable y vigente.

**PLAZO DE EJECUCIÓN:** La presente Auditoría se ejecutó durante el periodo comprendido del **03 de noviembre de 2023** hasta la fecha de la emisión del presente Informe.

**TRABAJO DESARROLLADO Y RESULTADOS**

El pasado **31 de octubre de 2023** se emitió la Orden de Auditoría a Obra Pública **AOPG-025/2023**, relativa al contrato "**DOP-MAN-MUN-PAV-LP-060-23**", debidamente notificada a la Dirección de Obras Públicas el **03 de noviembre del mismo año**, momento en el cual se dio inicio al proceso de Auditoría, conforme a la siguiente descripción:

1. **El 04 de julio de 2023**, la Dirección de Obras Públicas del Gobierno Municipal de Guadalajara, notificó a esta Contraloría Ciudadana el oficio **ACSOP/EST/713/2023**, a través del cual anexó por medios electrónicos (CD) información relacionada con el **Estimación 01** de la obra, misma que consta en 18 fojas.
  - a) Factura, en 02 fojas.
  - b) Opinión positiva del SAT e IMSS, en 03 fojas.
  - c) Detalle de estimación, en 01 foja.
  - d) Resumen de generador, en 01 foja.
  - e) Oficio de inicio de obra, en 01 foja.
  - f) Estado de cuenta, en 01 foja.
  - g) Carátula de estimación, en 01 foja.
  - h) Generadores, en 07 fojas.
  - i) Oficio de avance físico, en 01 foja.
2. **El 28 de agosto de 2023**, la Dirección de Obras Públicas del Gobierno Municipal de Guadalajara, notificó a esta Contraloría Ciudadana el oficio **PC-1349/2023**, a través del cual anexó por medios electrónicos (CD) información relacionada con los **Antecedentes** de la obra, misma que consta en 152 fojas.
  - a) Acta de puntos y acuerdos, en 68 fojas.
  - b) Fallo, en 39 fojas.
  - c) Identificación oficial, en 01 foja.
  - d) Positivo SAT, en 03 fojas.
  - e) Fianza Cumplimiento, en 03 fojas.
  - f) Asignación responsable, en 03 fojas.
  - g) Asignación residente, en 02 fojas.
  - h) Anexos 1, 2, 3 y 4, en 04 fojas.
  - i) Carta renuncia anticipado, en 01 foja.



Auditoría

**INFORME DE AUDITORÍA**  
CONTRALORÍA CIUDADANA | DIRECCIÓN DE AUDITORÍA  
UNIDAD DE AUDITORÍA A OBRA PÚBLICA



La Ciudad que te cuida  
Gobierno de Guadalajara

FECHA DE ELABORACIÓN
DEPENDENCIA AUDITADA
CONTRATO

10/09/2025

ORDEN DE AUDITORÍA

AOPG-025/2023

Dirección de Obras Públicas del Gobierno Municipal de Guadalajara

DOP-MAN-MUN-PAV-LP-060-23

- j) RUPC, en 03 fojas.
- k) Orden de trabajo, en 01 foja.
- l) Constancia situación fiscal, en 02 fojas.
- m) Opinión de cumplimiento IMSS, en 01 foja.
- n) Contrato, en 20 fojas.
- o) Oficio dos al millar, en 01 foja.

3. Con el propósito de dar inicio con los trabajos de la presente Auditoría, se realizó el **requerimiento inicial de documentación** a la Dirección de Obras Públicas del Gobierno Municipal de Guadalajara, a través el oficio DA/320/2023, mismo que fue debidamente notificado el **14 de noviembre de 2023**.
4. El **12 de marzo de 2024**, la Dirección de Obras Públicas del Gobierno Municipal de Guadalajara, notificó a esta Contraloría Ciudadana los oficios **ACSOP/EST/0232/2024** y **ACSOP/EST/362/2024**, a través de los cuales anexó por medios electrónicos (CD y USB) información relacionada con las **Estimaciones 02 y 03** de la obra.

Oficio **ACSOP/EST/0232/2024: Estimación 02**, misma que consta en 65 fojas:

- a) Generadores, en 47 fojas.
- b) Oficio de precios extraordinarios, en 09 fojas.
- c) Oficio de avance físico, en 01 foja.
- d) Estado de cuenta, en 01 foja.
- e) Resumen de generador, en 01 foja.
- f) Opinión positiva del SAT e IMSS, en 03 fojas.
- g) Caratula, en 01 foja.
- h) Factura, en 02 fojas.

Oficio **ACSOP/EST/362/2024: Estimación 03**, misma que consta en 221 fojas:

- a) Factura, en 02 fojas.
- b) Caratula de estimación, en 01 foja.
- c) Generadores, en 184 fojas.
- d) Oficio de precios extraordinarios, en 12 fojas.
- e) Oficio de avance físico, en 01 foja.
- f) Validación, en 01 foja.
- g) Estado de cuenta, en 01 foja.
- h) Detalle de estimación, en 10 fojas.
- i) Resumen de generador, en 04 fojas.
- j) Opinión positiva del SAT e IMSS, en 03 fojas.
- k) XML, en 02 fojas.

5. El **15 de mayo de 2024**, la Dirección de Obras Públicas del Gobierno Municipal de Guadalajara, notificó a esta Contraloría Ciudadana el oficio **ACSOP/EST/663/2024**, a través del cual anexó por medios electrónicos (CD) información relacionada con la **Estimación 04** de la obra, misma que consta en 56 fojas.

- a) Factura, en 02 fojas.
- b) Oficio de avance físico, en 01 foja.
- c) Carátula de estimación, en 01 foja.
- d) Detalle de estimación, en 02 fojas.
- e) Resumen de generador, en 01 foja.
- f) Estado de cuenta, en 01 foja.
- g) Generadores, en 45 fojas.
- h) Positivo SAT, en 02 fojas.
- i) Opinión de cumplimiento IMSS, en 01 foja.



Auditoría

**INFORME DE AUDITORÍA**  
**CONTRALORÍA CIUDADANA | DIRECCIÓN DE AUDITORÍA**  
**UNIDAD DE AUDITORÍA A OBRA PÚBLICA**



La Ciudad que te cuida

FECHA DE ELABORACIÓN	10/09/2025
DEPENDENCIA AUDITADA	Dirección de Obras Públicas del Gobierno Municipal de Guadalajara
CONTRATO	DOP-MAN-MUN-PAV-LP-060-23

AOPG-025/2023

6. El **27 de agosto de 2024**, la Dirección de Obras Públicas del Gobierno Municipal de Guadalajara, notificó a esta Contraloría Ciudadana el oficio **ACSOP/EST/922/2024**, a través del cual anexó por medios electrónicos (CD) información relacionada con la **Estimación 05 Finiquito** de la obra, misma que consta en 255 fojas.

- a) Acta circunstanciada, en 03 fojas.
- b) Oficio terminación de obra, en 01 foja.
- c) Oficio extraordinarios, en 21 fojas.
- d) Factura, en 02 fojas.
- e) Oficio de avance físico, en 01 foja.
- f) Carátula de estimación, en 01 foja.
- g) Detalle de estimación, en 08 fojas.
- h) Resumen de generador, en 03 foja.
- i) Bitácora, en 13 fojas.
- j) Memoria fotográfica, en 05 fojas.
- k) Sábana, en 11 fojas.
- l) Proyecto, en 03 fojas.
- m) Generadores, en 179 fojas.
- n) Positivo SAT, en 02 fojas.
- o) Opinión de cumplimiento IMSS, en 02 fojas.

7. El **29 de agosto de 2024**, la Auditora responsable, realizó la **Visita de Inspección** al sitio de la Obra como parte del proceso de Auditoría; esto, con la finalidad de corroborar la situación real del proceso de ejecución de la obra, donde se pudo verificar que los trabajos presentan un avance físico del **100%**, y realizar la revisión física y documental de los números generadores inherentes a las **Estimaciones 01, 02, 03, 04 y 05 Finiquito**, sin encontrar elementos a observar.

8. El **05 de agosto de 2024**, la Dirección de Obras Públicas del Gobierno Municipal de Guadalajara, notificó a esta Contraloría Ciudadana el oficio **DOP/811/2025**, a través del cual anexó por medios electrónicos (USB) información relativa a los **Antecedentes** de la obra, misma que consta en 792 fojas.

- a) Convocatoria, en 11 fojas.
- b) Invitación CMIC, en 05 fojas.
- c) Invitación Contraloría, en 05 fojas.
- d) Invitación Tesorería, en 05 fojas.
- e) Invitación Colegio, en 05 fojas.
- f) Bases de participación, en 64 fojas.
- g) Propuesta técnica, en 580 fojas.
- h) Propuesta económica, en 11 fojas.
- i) Contrato de obra, en 20 fojas.
- j) Anexos, en 04 fojas.
- k) Programa de ejecución, en 52 fojas.
- l) Póliza de seguro de la obra, en 11 fojas.
- m) Pruebas de laboratorio, en 19 fojas.

Una vez compilada toda la información, la Auditora responsable procedió al registro de esta, quedando integrado el expediente de la siguiente manera:

NO	DOCUMENTO	INTEGRADO AL EXPEDIENTE			OBSERVACIONES
		SÍ	NO	N/A	
ANTECEDENTES DE LA OBRA, PROCESO DE CONTRATACIÓN Y ANTICIPO					
1	Convocatoria y Bases de Participación.	X			



Auditoría

**INFORME DE AUDITORÍA**  
**CONTRALORÍA CIUDADANA | DIRECCIÓN DE AUDITORÍA**  
**UNIDAD DE AUDITORÍA A OBRA PÚBLICA**



La Ciudad que te cuida  
 Gobierno de Guadalajara

FECHA DE ELABORACIÓN

10/09/2025

ORDEN DE AUDITORÍA

AOPG-025/2023

DEPENDENCIA AUDITADA

Dirección de Obras Públicas del Gobierno Municipal de Guadalajara

CONTRATO

DOP-MAN-MUN-PAV-LP-060-23

2	Propuesta Técnica y Económica de la empresa ganadora.	X
3	Acta de Fallo.	X
4	Opinión Positiva del SAT.	X
5	Contrato de Obra.	X
6	Garantía de Cumplimiento.	X
7	Documento de designación del Residente de Obra.	X
8	Documento de designación del Responsable de Obra.	X
9	Proyecto Ejecutivo Autorizado.	X
10	Programa de Ejecución y, en su caso, adecuación al Plan General de Trabajo.	X
11	Orden de Trabajo.	X
12	Factura de Anticipo.	X
13	Garantía de Anticipo.	X
14	Carta de Renuncia al Anticipo.	X
15	Seguro del personal, a cargo del contratista, para la ejecución de la obra en términos de las leyes laborales.	X
16	Póliza de Seguro de la obra, que responda por daños a terceros y robo de materiales y equipo de instalación permanente.	X
17	Acta de Entrega-Recepción del sitio para inicio de los trabajos.	X
18	Aviso de Inicio de los Trabajos.	X

**PROCESO DE EJECUCIÓN**

1	Caratulas de estimaciones.	X
2	Facturas de estimaciones.	X
3	Detalle de estimaciones.	X
4	Generadores de obra (desglose, croquis y fotografías).	X
5	Controles de calidad y pruebas de laboratorio.	X
6	Solicitud y autorización de precios extraordinarios.	X

**CONVENIOS MODIFICATORIOS O ADICIONALES**

1	Autorización de modificaciones al proyecto.	X
2	Primer Convenio Adicional.	X
	Garantía de cumplimiento del primer Convenio Adicional.	X
3	Justificación o Dictamen Técnico del primer Convenio Adicional.	X



Auditoría

**INFORME DE AUDITORÍA**  
**CONTRALORÍA CIUDADANA | DIRECCIÓN DE AUDITORÍA**  
**UNIDAD DE AUDITORÍA A OBRA PÚBLICA**



La Ciudad que te cuida

FECHA DE ELABORACIÓN	10/09/2025
DEPENDENCIA AUDITADA	Dirección de Obras Públicas del Gobierno Municipal de Guadalajara
CONTRATO	DOP-MAN-MUN-PAV-LP-060-23

4	Segundo Convenio Adicional.	X
5	Garantía de Cumplimiento del Convenio Modificatorio.	X
	Justificación o Dictamen Técnico del segundo Convenio Adicional.	X

## FINIQUITO Y ENTREGA-RECEPCIÓN

1	Bitácora de Obra.	X
2	Finiquito.	X
3	Reintegros.	X
4	Aviso de terminación de los trabajos emitido por la contratista.	X
5	Acta de Recepción de obra.	X
6	Garantía de Vicios Ocultos.	X
7	Acta Administrativa de Extinción de Derechos y Obligaciones.	X
8	Acta Circunstanciada de Entrega-Recepción a la entidad o dependencia usuaria.	X

## SUSPENSIÓN, TERMINACIÓN ANTICIPADA O RESCISIÓN

1	Solicitud de terminación anticipada por parte de la contratista.	X
2	Oficio de designación del servidor público responsable de ordenar la suspensión.	X
3	Aviso a la contratista de la suspensión o terminación anticipada.	X
4	Acta circunstanciada de suspensión de obra (y en su caso Convenio Modificatorio).	X
5	Acta circunstanciada de terminación de obra anticipada.	X
6	Notificación del inicio del proceso de rescisión a la contratista.	X
7	Resolución de rescisión del contrato.	X
8	Notificación de la resolución a la contratista.	X
9	Acta circunstanciada de rescisión del contrato.	X
10	Informe al Órgano Interno de Control de la suspensión, terminación anticipada o rescisión administrativa.	X

Derivado de la información recibida correspondiente a las estimaciones de obra, se desprende lo siguiente:

OFICIO	FECHA DE RECEPCIÓN	ESTIMACIÓN	PERÍODO DE ESTIMACIÓN	
ACSOP/EST/713/2023	04/07/2023	Estimación 01	13/03/2023	31/03/2023
ACSOP/EST/0232/2024	12/03/2024	Estimación 02	01/04/2023	30/04/2023
ACSOP/EST/362/2024	12/03/2024	Estimación 03	01/05/2023	31/05/2023
ACSOP/EST/663/2024	15/05/2024	Estimación 04	01/06/2023	29/06/2023



Auditoría

**INFORME DE AUDITORÍA**  
**CONTRALORÍA CIUDADANA | DIRECCIÓN DE AUDITORÍA**  
**UNIDAD DE AUDITORÍA A OBRA PÚBLICA**

La Ciudad que te cuida  
Gobierno de Guadalajara

FECHA DE ELABORACIÓN
DEPENDENCIA AUDITADA
CONTRATO

10/09/2025

ORDEN DE AUDITORÍA

AOPG-025/2023

Dirección de Obras Públicas del Gobierno Municipal de Guadalajara

DOP-MAN-MUN-PAV-LP-060-23

ACSOP/EST/922/2024

27/08/2024

Estimación 05 Finiquito

30/06/2023

29/07/2023

ESTIMACIÓN	FACTURA	FECHA	AVANCE FINANCIERO	MONTO ESTIMADO	ANTICIPO AMORTIZADO	DEDUCTIVAS 2 AL MILLAR
01	A-1260	30/05/2023	14.58 %	\$1,874,994.61	No aplica	\$3,232.75
02	A-1334	22/01/2024	65.01 %	\$6,484,914.17	No aplica	\$11,180.89
03	A-1350	29/01/2024	77.35 %	\$1,587,627.55	No aplica	\$2,737.29
04	A-1366	02/04/2024	83.84 %	\$834,204.73	No aplica	\$1,438.28
05 Finiquito	A-1371	07/05/2024	99.99 %	\$2,077,111.51	No aplica	\$3,581.23

En cuanto a la compilación de la información financiera reportada, se desprende lo siguiente:

IMPORTE CONTRATADO.	\$12'859,774.96 (doce millones ochocientos cincuenta y nueve mil setecientos setenta y cuatro pesos 96/100 M.N.) I.V.A. incluido.
AMPLIACIÓN AL MONTO CONTRATADO.	No aplica.
IMPORTE TOTAL CONTRATADO.	\$12'859,774.96 (doce millones ochocientos cincuenta y nueve mil setecientos setenta y cuatro pesos 96/100 M.N.) I.V.A. incluido.
IMPORTE POR ANTICIPO.	No aplica
SALDO PENDIENTE POR AMORTIZAR DEL ANTICIPO.	No aplica.
DEDUCTIVAS 2 Y 5 AL MILLAR.	\$22,170.44 (veintidós mil ciento setenta pesos 44/100 M.N.) I.V.A. incluido.
IMPORTE TOTAL ESTIMADO.	\$12'858,852.57 (doce millones ochocientos cincuenta y ocho mil ochocientos cincuenta y dos pesos 57/100 M.N.) I.V.A. incluido.
SALDO POR CANCELAR A FAVOR DE LA TESORERÍA.	\$922.39 (novecientos veintidós pesos 39/100 M.N.) I.V.A. incluido.

Como resultado del análisis cuantitativo y cualitativo, realizado por la Auditora responsable, considerando el total de la documentación recibida, la presente Auditoría **no arrojó observaciones**.

**CONCLUSIONES**

Como resultado de la revisión y el análisis de la documentación e información proporcionada por la Dirección de Obras Públicas del Gobierno Municipal de Guadalajara, de la obra "**MANTENIMIENTO CORRECTIVO A CALLES DEL GRUPO C-D, UBICADAS EN LA ZONA 2 MINERVA, EN EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO**", relativa al contrato "**DOP-MAN-MUN-PAV-LP-060-23**", adjudicada a la empresa "**CONSTRUCTORA Y DESARROLLADORA BARBA Y ASOCIADOS S.A. DE C.V.**", con un plazo de ejecución de "**353**" días naturales comprendido del 13 de marzo de 2023 hasta el 28 de febrero de 2024 y con un monto final contratado de "**\$12'859,774.96 (doce millones ochocientos cincuenta y nueve mil setecientos setenta y cuatro pesos 96/100 M.N.) I.V.A. incluido**", la Auditora responsable ha determinado que la Auditoría **AOPG-025/2023** concluye **SIN SALVEDADES**.

**RECOMENDACIONES GENERALES**

1. Se recomienda que la Dirección de Obras Públicas del Gobierno Municipal de Guadalajara considere requerir como documentación probatoria de la contratación de seguros para el personal a cargo de la contratista en cumplimiento



Auditoría

**INFORME DE AUDITORÍA**  
CONTRALORÍA CIUDADANA | DIRECCIÓN DE AUDITORÍA  
UNIDAD DE AUDITORÍA A OBRA PÚBLICA



La Ciudad que te cuida  
Gobierno de Guadalajara

FECHA DE ELABORACIÓN
DEPENDENCIA AUDITADA
CONTRATO

10/09/2025

ORDEN DE AUDITORÍA

AOPG-025/2023

Dirección de Obras Públicas del Gobierno Municipal de Guadalajara

DOP-MAN-MUN-PAV-LP-060-23

de las leyes laborales, las cédulas de autodeterminación de cuotas obrero-patronales, aportaciones y amortizaciones emitidas por el Instituto Mexicano del Seguro Social. Esta documentación permitirá verificar de manera más precisa la afiliación y el cumplimiento de las obligaciones de seguridad social relacionadas directamente con el personal involucrado en la ejecución de los proyectos de obra pública.

ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ
 Mtra. Arq. Diana Carolina González Nieves. Auditora Responsable.	 Arq. Marco Antonio Soto Iñiguez. Encargado de Despacho de la Jefatura de la Unidad de Auditoría a Obra Pública.	 Lic. José Alberto Sánchez Castellanos. Director de Auditoría.
		 Gobierno de Guadalajara

